

Nº 209/SEC/19

Valparaíso, 2 de octubre de 2019.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local, correspondiente al Boletín Nº 11.490-24.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 14.606, de 4 de abril de 2019.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ALFONSO DE URRESTI LONGTON
Vicepresidente del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria General (S) del Senado